



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 367-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 28 de diciembre de 2022.

VISTOS, el Informe N° 1033-2022-UNAM/ EPIAM/FILIAL ILO del 27.12.2022, Informe N° 0012-2022-EPIAM-UNAM-FZV del 27.12.2022, FUT S/N del 27.12.2022, Informe N° 1014-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 26.12.2022, Informe N° 015-2022-MRFR-DOC-DACB/UNAM/FILIAL ILO del 19.12.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°0661-2021-UNAM, de fecha 01 de julio de 2021, en su Art. 38°, establece que “El tesista dispone de un plazo de dieciocho (12) meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto (...), y en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM del 21 de diciembre de 2021, y sus modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, artículo 53°, señala que “El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 0100-2021-FACIA-UNAM, de fecha 03 de diciembre de 2021, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODO DE ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS DE IVERMECTINA EN EL EFLUENTE DE LA PTAR DE OMATE MOQUEGUA”, elaborado por el bachiller ELVIS JACK COLQUE AYMA; y mediante Resolución de Facultad N° 029-2022-FACIA-UNAM, de fecha 05.04.2022, se aprueba la modificación del proyecto de tesis a la siguiente denominación: “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODO DE ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN EN EL EFLUENTE DE LA PTAR OMO MOQUEGUA”; Finalmente, mediante Resolución de Facultad N° 324-2022-FACIA-UNAM, de fecha 16.11.2022, se aprueba la reconfirmación del Jurados Dictaminador del Proyecto de Tesis en mención.

Que, mediante Informe N° 015-2022-MRFR-DOC-DACB/UNAM/FILIAL ILO del 19.12.2022, el Presidente del Jurado Dictaminador presenta a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, el Acta de Revisión de Informe Final de Tesis, de fecha 07.12.2022, declarando APTO el Informe Final de Tesis, denominado: “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODO DE ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS DE IVERMECTINA EN EL EFLUENTE DE LA PTAR OMO MOQUEGUA”, presentado por el bachiller ELVIS JACK COLQUE AYMA, consecuentemente se programa la fecha de sustentación para el día jueves 29 de diciembre del 2022, a las 11:00 horas.

Que, con Informe N° 1014-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 26 de diciembre del 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del Informe Final del Proyecto de Tesis denominado: “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODO DE ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS DE IVERMECTINA EN EL EFLUENTE DE LA PTAR OMO MOQUEGUA”, presentado por el bachiller ELVIS JACK COLQUE AYMA, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental.

Que, mediante FUT S/N del 27 de diciembre de 2022, el bachiller ELVIS JACK COLQUE AYMA, solicita la modificación del título de tesis a la siguiente denominación: “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODO DE ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS DE IVERMECTINA EN EL EFLUENTE DE LA PTAR OMO MOQUEGUA”, pedido que cuenta con el visto bueno del Asesor de Tesis, mediante Informe N° 012-2022-EPIAM-UNAM-FZV del 27.12.2022. En su atención, mediante Informe N° 1033-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 27.12.2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite la solicitud de cambio de Título en el Informe Final de Tesis para que sea aprobado mediante acto resolutorio.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM del 21.12.2021 y su modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 890-2022-UNAM del 10.10.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 972- 2022-UNAM del 27.10.2022, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y su modificatoria Resolución de Comisión Organizadora 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021.

SE RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 367-2022-FACIA-UNAM

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR**, la Resolución de Facultad N° 029-2022-FACIA-UNAM, de fecha 05.04.2022, respecto al Artículo Primero, que aprueba la modificación del nombre del Proyecto de Tesis, modificándose a la siguiente denominación: “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODO DE ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS DE IVERMECTINA EN EL EFLUENTE DE LA PTAR OMO MOQUEGUA”, presentado por el bachiller ELVIS JACK COLQUE AYMA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR**, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODO DE ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS DE IVERMECTINA EN EL EFLUENTE DE LA PTAR OMO MOQUEGUA”, presentado por el bachiller ELVIS JACK COLQUE AYMA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha : jueves 29 de diciembre de 2022

Modalidad : Presencial

Lugar : Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Hora : 11:00 horas

Bachiller : ELVIS JACK COLQUE AYMA.

Tema : “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODO DE ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS DE IVERMECTINA EN EL EFLUENTE DE LA PTAR OMO MOQUEGUA”.

Asesor : **Dr. FRANZ ZIRENA VILCA.**

Jurado Dictaminador

PRESIDENTE : M.Sc. MARIO ROMÁN FLORES ROQUE.
PRIMER MIEMBRO : M.Sc. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA.
SEGUNDO MIEMBRO : M.Sc. SUCY ALICIA CABALLERO APAZA.
ACCESITARIO : Dr. EDUARDO LUIS FLORES QUISPE.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA